

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2017

Apreciables Clientes,

En MSC estamos en procesos de automatización de funciones y con la finalidad de agilizar la emisión y envío de facturas por concepto cargos locales, (Release fee, Limpieza de contenedores, y demás conceptos aplicables), les informamos que a partir del día **2 de Enero de 2018** nuestro sistema emitirá todas las facturas de manera automática a nombre del Consignatario que contenga el Conocimiento de Embarque (Bill of Lading); en caso de que deseen que sea facturado a una razón social distinta al Consignatario, agradeceremos nos lo informen al correo: MX190-REFACTURACION@msc.com

En ese correo les pedimos hacer referencia al número de Conocimiento de Embarque (Bill of Lading – BL), concepto a facturar y datos completos de la nueva razón social a la que será emitida la factura.

Dicha solicitud de cambio en datos de facturación deberá ser recibida durante las 48 horas inmediatas de haber recibido la notificación de arribo y tendrá que cubrir un costo de 25.00 USD (IVA incluido) por concepto de Cargo Administrativo, por la modificación en datos correspondientes de cada nueva factura a emitir. Es fundamental que nos proporcione los datos para facturar este cargo administrativo, y el pago debe ser realizado en la cuenta bancaria en la cual procesan los pagos de los cargos locales.

Por otra parte, les informamos que el resto de los conceptos como demoras y demás cargos aplicables a operaciones de importación, en la cual se extienda una factura emitida por MSC, indistintamente todas serán emitidas a nombre del Consignatario, con la salvedad de que seamos informados previa emisión de la factura.

Finalmente, para los cargos locales de exportación, como hasta el día de hoy, agradeceremos que al momento de requerir el servicio nos informen la razón social a la que debemos facturar. Cualquier cambio posterior también tendrá el costo de 25.00 usd. En caso de que no recibir los datos de facturación, se tomarán los datos del embarcador para dicho efecto.

Es muy importante que consideren que la facturación a un tercero, no exime de la responsabilidad del pago y del clausulado del contrato de transporte al cliente mencionado en el Conocimiento de Embarque y booking.

Por lo anterior, mucho agradeceremos su apoyo a fin de cumplir esta disposición para mantener la fluidez en la liberación de sus operaciones.

A t e n t a m e n t e,

Facturación

Mediterranean Shipping Company México SA de CV